

REDACCION

P. Constitucion, 98

Teléfono, 93

ADMINISTRACION

San Pedro Nolasco, 7

Teléfono, 190

LAS ISLAS

PERIÓDICO DE NOTICIAS Y DE INTERESES REGIONALES

Año I

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

1'25 pesetas al mes

PALMA DE MALLORCA

Martes 28 de Abril de 1891.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES.

Núm. 47

Proyecto de amnistía

He aquí el leído esta tarde por el presidente del Consejo en la sesión del Senado.

A las Cortes:

Cumple hoy el Gobierno la solemne promesa que secundando los generosos propósitos de S. M. la Reina Regente, pues en sus augustos labios al abrir la legislatura y someter a la deliberación de las Cortes un proyecto de ley de amnistía.

Bien hubieran querido aconsejar a S. M. los ministros responsables un acto del todo ajustado a sus augustos deseos dando sin restricción al olvido los sucesos que motivan esta amnistía; pero la conveniencia pública no lo consiente.

Del sereno examen del asunto ha sacado el consejo de ministros la convicción de que esto es lo que puede concederse para no herir los sentimientos nobilísimos de las tropas de mar y tierra, más que nunca decididas a mantener ahora en su pureza antigua el prestigio de la disciplina militar. Sentimientos idénticos abrigan por otra parte, los ministros mismos y están seguros que en igual grado han de participar de ellos las Cortes del Reino.

Fundado en las expresadas razones, previa la debida autorización de S. M. la Reina Regente y con acuerdo del Consejo de ministros, tiene el honor de someter su Presidencia a las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Artículo 1.º Se concede amnistía, sin excepción de clase ni fuero a todos los sentenciados, procesados, rebeldes o sujetos de cualquier modo a responsabilidad criminal por delitos contra la forma de gobierno, rebelión y sedición, así militar como civil, cometidos hasta la fecha de la presentación a las Cortes de este proyecto de ley.

Art. 2.º Se sobreseerá definitivamente, sin costas, en las causas pendientes por tales hechos y en sus incidencias.

Art. 3.º Las personas que, por virtud de los procedimientos a que se refieren los dos artículos anteriores, estén detenidas, presas o extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad; y las que se hallen fuera del territorio español podrán volver libremente a él, quedando unas y otras exentas de toda nota así como de toda responsabilidad por los actos a que se extiende la presente amnistía.

Discurso

pronunciado por el Exmo. señor don ALEJANDRO PIDAL, en el acto de la constitución del Congreso de Diputados el día 20 del actual.

Señores diputados: Inmerecidamente, por segunda vez, y esta última de una manera definitiva, acabáis de elevarme a este sitial, considerado por todos los que me precedieron en él como la cumbre más alta a que puede ascender un ciudadano en un pueblo libre bajo una Monarquía constitucional.

Al encontrarme elevado por vuestros votos sobre esta cima; al considerar las huellas profundas y gloriosas de tantos ilustres varones como pasaron por aquí para tomar asiento en los pedestales de la historia; al recordar que los dos nombres que hoy se sientan conmigo en este sitial, se sentaron antes separadamente en él con gloria y con honor; doblando así mi obligación para con vosotros; al sentir el tremendo peso de la responsabilidad que agobia aquí los más poderosos hombres; al respirar por primera vez esta atmósfera luminosa y serena de imparcialidad, me sucede, señores diputados, en el orden de los honores, lo que tantas veces me ha sucedido en el orden de la naturaleza, al escalar las más ele-

Art. 4.º Subsistirá no obstante la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados a particulares, si se reclama a instancia de parte legítima en la vía y forma procedentes.

Art. 5.º Los jefes, y oficiales asimilados a quienes comprendan las disposiciones precedentes, podrán optar al retiro con arreglo a los años de servicio que contasen al ser baja en las filas.

Art. 6.º Las clases e individuos de tropa amnistiados que no hubiesen servido el tiempo obligatorio en filas, serán destinados a los cuerpos que designe el ministro de la Guerra para cumplir dicho plazo.

Art. 7.º Los que deseen acogerse a los beneficios que concede esta ley lo verificarán en el término de cuatro meses, contados desde su publicación.

Art. 8.º Los ministerios correspondientes dictarán las reglas e instrucciones necesarias para la aplicación, por los respectivos tribunales, de la amnistía.

Madrid 21 de Abril de 1891.—El presidente del Consejo de ministros.—Antonio Cánovas del Castillo.

EL MARQUÉS DE VALDESPINA

Ha fallecido en su casa-solar de Ermúa (Vizcaya) D. Juan Nepomuceno de Orbe y Manaca, marqués de Valdespina, y una de las personalidades más salientes, si no la más saliente del partido carlista.

Frisaba ya en los setenta y cuatro años, y desde los trece servía la causa que consideraba legítima, sin una vacilación ni un desmayo. Era de los varones, a uso antiguo, que consagraban su vida entera a su Dios, y a su Rey, no regateando nunca en este servicio ni su persona ni sus bienes.

El marqués de Valdespina—cuyo título otorgó Felipe V en los comienzos del siglo pasado—peleó a favor de ambos Pretendientes en ambas guerras civiles. En la segunda dirigió la carga de caballería que decidió a favor de las tropas carlistas la jornada de Eraul, y en la de Lácara, también adversa para las armas liberales, aunque no estaba obligado por su situación en aquellos días a tomar parte activa, acometió en la vanguardia cuando la infantería, cargó a la bayoneta.

En la primera de ambas acciones recibió tres heridas; sus bienes fueron confiscados repetidas veces, y sus palacios y mansiones señoriales de las Provincias

vadas cúspides de las más gigantescas cordilleras; y al poner mi planta en sus cimas, vecinas de los cielos, siento en mí ese vago y extraño sentimiento, mezcla de terror y satisfacción; de satisfacción, al verme elevado sobre la tempestad, en la región del sol y de las águilas; de terror, al considerar la escasez de mis fuerzas y la debilidad de mis medios para mantenerme enhiesto y erguido en tan grandes elevaciones.

Por fortuna, la consideración de que todos vosotros, sin excepción, me habéis de ayudar con vuestros esfuerzos, basta y sobra para hacer recobrar a mi ánimo la perdida serenidad y para darme el aliento, el aplomo y la fortaleza que para bien de todos necesito.

Porque, señores diputados, si todos los grandes oradores; si todos los hombres ilustres pertenecientes a todos los partidos que han ocupado este sitial, se han sentido conmovidos en momentos tan críticos y tan solemnes como el presente, y han implorado vuestra ayuda y vuestra asistencia para desenvolver ordenadamente los debates, de los cuales había de surgir el triunfo del derecho y la resolución más acertada de los grandes problemas que interesan al país; ¿qué me ha de suceder a mí, el último de todos vosotros, en momentos tan críticos y solemnes, cuando tanto necesito de vues-

destrozados, por la dura ley de las represalias y por el encono de las luchas civiles, cuando fueron asaltados por sus enemigos.

Hombre de valor a toda prueba, según hemos indicado, y de fidelidad a su causa no menos probada, nada hizo flaquear en lo más mínimo sus convicciones; y que haya batallado siempre, en todos terrenos, frente a nosotros, no ha de impedir que reconozcamos las prendas del difunto.

Era el único capitán general que existía nombrado por D. Carlos, y jefe ahora del partido carlista en la región vascongada.

Cuando el marqués de Cerralbo fué insultado y agredido en Valencia, más aun que por la barbarie de las turbas, por voluntaria negligencia de las autoridades fusionistas, el de Valdespina le acompañaba en el coche, y luego en la fonda, compartiendo con su amigo los peligros y vicisitudes de aquel día.

La pérdida del ilustre vizcaíno es la quinta importante que en lo que va de año ha experimentado el partido carlista, ya harto quebrantado por la escisión de Nocedal, Primero Castells, luego Montoya, después Ceballos; más adelante el marqués de Monroy, ahora de Valdespina... El bando absolutista ha quedado, según se ve, privado de la mayor parte de sus hombres de más valer y más empuje.

El jefe actual del partido, señor marqués de Cerralbo, saldrá probablemente esta noche para Ermúa, con objeto de asistir mañana a las honras fúnebres del que fué su amigo y correligionario.

Carta de Madrid

Madrid 24 de Abril de 1891.

Sr. Director de LAS ISLAS:

SUMARIO

La amnistía.—La huelga del 1.º de Mayo.—El Montepío de la prensa y el Centenario de Colón.—Cuentos.—Cuentas.—La vida mundana.—Extranjero.—La huelga en París.—Conflicto Anglo-Portugués.—El gobierno italiano.—América Latina.

Muy Sr. mío: Se constituyó el Congreso, se han elegido las comisiones y como he anunciado a V. muchas veces vamos a entrar en pleno período de elocuencia y retórica: la discusión del Mensaje, será como dice un ocurrente periodista, la alza de la temporada.

tra ayuda para que tratemos con orden y con acierto los grandes, los importantes, los trascendentales problemas que estamos llamados a resolver, no ya para el triunfo de una escuela, de un sistema ó de un partido, sino para la existencia misma de la patria? (Muestras de aprobación.)

Porque si sabéis leer en la Historia, habréis visto que las épocas críticas de la humanidad, las épocas llamadas de transición, no lo son tanto por aquellos importantes problemas que plantean en sus disputas los hombres, sino por aquellos otros que sueñe plantear la mano implacable de la realidad, obediente a la voz de trueno de Dios, en la Historia, que nos fuerza, aún a nuestro pesar, a apartar la vista de las disputas de los hombres para fijarla en la esfinge amenazadora que se atraviesa en nuestro camino.

Cuando un día se le ocurrió a Descartes poner en duda toda realidad y toda tradición científica; cuando otro día se empeñó Lutero en negar la libertad humana; cuando Rousseau pretendió haber encontrado los títulos perdidos de la humanidad, plantearon, es cierto, los más formidables problemas de la filosofía de la religión y del derecho. Pero aquellos problema serán problemas del orden ideal, eran problemas, por decirlo así,

Ya hay muchos pedidos de billetes, lo que todavía no se sabe que haya, son revendedores.

La amnistía leída en el Senado por el Ministro de Gracia y Justicia ha sido muy bien recibida por la opinión, porque como ha dicho muy bien un importante periódico es buen síntoma para la tranquilidad general que el Gobierno, abra las puertas de la Patria, a los que por causas políticas, viven tristemente en tierra extranjera.

Se dice, yo no afirmo nada, pero se asegura que se dan cierta clase de pasos para que el Sr. Ruiz Zorrilla vuelva al País y abandone definitivamente su voluntaria emigración.

Apesar de lo que apasiona la discusión política, y de lo que generalmente preocupan sus preparativos; hoy absorbe la atención la huelga del 1.º de Mayo.

Los periódicos de más circulación publican cartas y telegramas de distintos puntos del Extranjero y la Península: los hombres más eminentes en la ciencia, y en el periodismo, escriben sobre la cuestión social, y todo esto demuestra, que el hecho y las aspiraciones que encierra la huelga tienen razón de ser; porque nunca se preocupan los pensadores ni los pueblos de lo que carece de importancia.

Por lo que se refiere a orden público, el acuerdo de los Gobiernos, el impedir las manifestaciones en la vía pública parece asegurarlo, y de ello me felicito, por más que entiendo que las cuestiones sociales tienen más importancia y son más graves a medida que se presentan con más orden.

De dos cuestiones que interesan al país y a la prensa, hace días que no digo a V. nada. Me refiero al Montepío y al Centenario de Colón. Ambos asuntos son muy importantes con especialidad el segundo; para ambos se hacen grandes preparativos y proyectos pero, hasta ahora, veo pocos resultados.

Sería doloroso que la impresionabilidad Española, esterilizase los esfuerzos hechos y que nos sucediera en estos asuntos, lo que a aquel jaco, de quien decía un chalan que tenía arranque de potro cordovés y parada de burro manchego.

Se proyecta tanto, se preparan tan grandes cosas que sin poderlo remediar me acuerdo del concurso de instrumentos de viento, que cuentan que se celebró en Babia.

Se presentaron al concurso, trompetas, serpientes, clarinetes y toda la multitud

subjetivos, para cuya resolución bastaba sólo rectificar la inteligencia y el conocimiento de las eternas verdades de la ciencia.

Pero cuando un día, por interior y misterioso movimiento, los bárbaros del Norte se asomaron desde el borde de sus estepas y desiertos a las fronteras del imperio, poniendo fin al mundo antiguo; cuando otro día, unas aves marinas, cruzando sobre las frágiles carabelas españolas en que navegaba Colón, le marcaran con su rumbo las playas vecinas de un mundo nuevo; cuando otro día la huella impresa sobre el lodo de la herradura de un caballo hizo surgir en la mente de Guttemberg la idea de la imprenta, entonces, del seno mismo de la realidad descubierta y como creada por ellos, surgieron los grandes y trascendentales problemas que podremos llamar objetivos, en cuya resolución no entraban ya como factores exclusivos la voluntad y la inteligencia de los hombres, sino que entraban además los datos inexorables de la realidad, las leyes fatales de la naturaleza y las providencias de la historia; entraba, en suma, la voz augusta de Dios, forzándonos a apartar el oído y la vista de las disputas, de los hombres sobre la esfinge atravesada en el camino de la civilización.

(Se concluirá.)